

326



Santiago, 15 de Noviembre de 2001

Señor
Alvaro Clarke de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E



15 NOV 2001

HECHO ESENCIAL
ISE-LAS AMERICAS COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0326)

REF.: Operación artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y artículo 44 de la Ley 18.046, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, de fecha 10 de Noviembre de 2000 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad, las operaciones que luego se describen, las cuales fueron acordadas llevarlas a cabo en sesión de directorio, extraordinaria, celebrada el día 14 de Noviembre de 2001:

- A) Que Ise-Las Américas Compañía de Seguros de Vida S.A. compre a Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile el Lote 6A1-B, que corresponde al inmueble ubicado en Avenida Plaza N° 700, esquina República de Honduras N° 12.750, de la Comuna de Las Condes y de una superficie bruta según sus planos de 52.248,89 metros cuadrados, en la cantidad de 232.417,39542 Unidades de Fomento, pagaderas de contado en su equivalente en pesos moneda corriente nacional;
- B) Que Ise-Las Américas Compañía de Seguros de Vida S.A. suscriba en el mismo acto, un contrato de arrendamiento con opción de compra o leasing inmobiliario, respecto del inmueble singularizado en el literal precedente, con la sociedad Inmobiliaria Ainavillo Limitada, donde el precio de la

Las Américas Vida

Edificio Torre del Bosque
Avda. El Bosque Norte 0177, Piso 6°
Fono 332 0101, Fax 332 0120
Santiago - Chile

2001110014062

compraventa prometida, a celebrarse al vencimiento del plazo del contrato de arrendamiento -5 de Noviembre del año 2031- asciende a 189.187,67 Unidades de Fomento, siendo la renta de arrendamiento mensual de 1.214,97 Unidades de Fomento y la cuota mensual del fondo de compra de 520,70 Unidades de Fomento.

Esta segunda operación se informa en cumplimiento a lo que dispone el artículo 44 de la Ley 18.046, toda vez que el director de Ise-Las Américas Compañía de Seguros de Vida S.A., don Luis Ernesto Silva Bafalluy, es a su vez apoderado y relacionado a la sociedad Inmobiliaria Ainavillo Limitada.

Las operaciones referidas fueron aprobadas, toda vez que el precio de compra del inmueble que será objeto del posterior arriendo; la renta de arrendamiento a cobrarse a Inmobiliaria Ainavillo Limitada; la cuota del fondo de compra; como el precio de venta de la promesa de compraventa a suscribirse dentro del arriendo con dicha sociedad, resultan favorables para la compañía y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado para este tipo de negociaciones, cumpliéndose de esta forma con las exigencias que dispone el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de operaciones en la que uno o más directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona.

* * *

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS MOTTA FLORES
GERENTE GENERAL

